



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909)*

SECRETARÍA DE PLENARIO

Salta, 06 de Julio de 2.022.-

RESOLUCIÓN N° 6.485

VISTO:

El Expediente N° 023.627-TC-2022 – “REF. RENDICIÓN GASTOS CAJA CHICA - MES MAYO 2022” – por cuerda EXPEDIENTE N° 023.628-TC-2022 – “REF. IMPUTACIÓN MAYO 2.022”; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante las actuaciones de referencia, la Señora Jefa de Departamento de Compras y Patrimonio de este Tribunal de Cuentas, eleva la rendición de fondos correspondiente al mes de Mayo del año 2.022, para su verificación y aprobación;

QUE a fs. 163 del Expediente N° 023.627-TC-2022 interviene la Señora Veedora de Gestión Administrativa de este Tribunal de Cuentas, C.P.N. Elizabeth RAM, quien en ejercicio de sus facultades se expide en relación al periodo referido y expresa lo que, por ser pertinente, a continuación se transcribe: “... *El análisis de la documentación presentada corresponde al mes de Mayo de 2.022. Habiendo verificado la documentación de los gastos, en mi opinión reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los gastos administrativos del mes de Mayo de 2022.*”;

QUE en consecuencia los Sres. Vocales entienden que corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio de la rendición de fondos efectuada;

POR ELLO, en Reunión Plenaria de fecha 16-06-22, Acta N° 1.885,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Rendición de fondos presentada por el Departamento de Compras y Patrimonio de este Tribunal de Cuentas, por el periodo Mayo del año 2.022.-

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia de Administración y, por su intermedio, a la Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a sus efectos.-

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE y notifíquese.-

cn